

Sesión N° 495
 Celebrada el 31 de Agosto de 1942.

Banco Agrícola

Presidió el señor Dyarzún asistieron los Directores señores Alamos, Alfonso, Izquierdo, Mery, Müller y Valenzuela, el Gerente señor Meyerholz y el Secretario señor Dávila. Asistieron también el Vice-Presidente señor Schmidt y el Dr. Max. Proyecto que lo crea. - Nota de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados. Respuesta. - El señor Presidente manifestó que esta sesión había sido citada con el objeto de ocuparse del proyecto que está pendiente en la Comisión de Hacienda de la H. Cámara de Diputados y que crea el Banco Agrícola.

Dijo que en la sesión del miércoles último se resolvió enviar una nota en la que se hiciera un estudio sobre la creación del Banco Agrícola y sobre las disposiciones del proyecto, relacionadas con el Banco Central. Al día siguiente el Secretario del Banco se impuso de que el proyecto sobre creación del Banco Agrícola, que tuvo oportunidad de conocer el Directorio en esa sesión, se hallaba completamente modificado por la Comisión de Hacienda, en forma que la nota del Banco iba a referirse a disposiciones que no estaban en discusión.

Por esta circunstancia en el Comité del Viernes se dio cuenta a los señores Consejeros asistentes, de que no habría sido posible enviar a la Comisión de Hacienda la nota que resolvió remitirle el Consejo el Miércoles, hasta no contar con mayores informaciones sobre cuales eran los acuerdos adoptados por la Comisión respecto del proyecto que crea el Banco Agrícola.

Expresó que el Dr. Max tuvo oportunidad de ponerse en contacto el Viernes en la tarde con el H. Diputado señor Tavorich, Presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara, a quien pidió antecedentes sobre el proyecto que crea el Banco Agrícola, en la forma que lo ha aprobado la Comisión después de las modificaciones que ha estimado conveniente introducirle.

El señor Tavorich por comunicación de fecha 28 de Agosto ha enviado al Banco el texto del Art. 27 de ese proyecto en la forma en que ha sido aprobado por la Comisión, sin indicar otras disposiciones que puedan referirse al Banco Central.

A continuación el señor Presidente manifestó que el diario "La Hora" de hoy se analizan algunas otras disposiciones de este proyecto, principalmente la relacionada con la formación de su capital y otras relativas a la facultad con que va a contar el Banco Agrícola para redescantar documentos en el Banco Central.

El Dr. Max ha preparado una respuesta para el Presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, que contiene ideas generales sobre el proyecto que crea el Banco Agrícola y especialmente respecto del Art. 27.

El señor Valenzuela manifestó que en la prensa de ayer se daba la noticia de haberse aprobado diversas ideas relacionadas con la organización del Banco Agrícola en una reunión que tuvo lugar en el Ministerio de

Hacienda y a la cual asistieron también el Ministro de Agricultura y miembros de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados. La información a que se refiere dice en síntesis más o menos lo que el editorial de "La Hora", que ha citado el señor Presidente.

A continuación el Dr. Max dió lectura a un proyecto de respuesta a la comunicación recibida del Presidente de la Comisión de Hacienda de la H. Cámara de Diputados.

Después de un cambio de ideas acerca del contenido de ese proyecto de respuesta, el Directorio le prestó su aprobación y acordó remitirlo a la Comisión de Hacienda de la H. Cámara de Diputados.

Corporación de Ventas
de Salitre y Yodo de
Chile

Préstamo por \$ 6.000.000.- Ley 6.824.- El señor Gerente dió cuenta que hoy le había consultado por teléfono el señor Fernando Mardones, Sub-Gerente de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, la posibilidad de que el Banco le otorgue a esa entidad un préstamo por \$ 6.000.000.- de acuerdo con las disposiciones de la Ley 6.824.

El señor Gerente manifestó que esta operación quedaba dentro del margen de \$ 130.000.000.- en que se habían fijado los préstamos del Banco a favor de la Corporación, de modo que a su juicio no había inconveniente en aceptar la petición que se le ha hecho.

El Directorio aprobó facilitar en préstamo a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile la suma de \$ 6.000.000.- dentro de los márgenes y condiciones de la Ley 6.824.

Se levantó la sesión.

Al

Eugenio

Juan Acuña

Eugenio

Eugenio

Int. h

Eugenio

Dr. P. L. C.

Dr. L. L. C.

Ind. L. C.